

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Atameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
13 de diciembre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES269/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRÓ DE MATERIALES PARA RESTAURACIÓN DE PLACAS DE MADERA DEL "MONUMENTO A LA MEMORIA DE EL MOZOTE"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FREDY NOE GRANADOS RIVERA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	11120000	54103	1	UNIDAD	Tabla de madera de cedro de 1" x 10" x 14' cepillada, origen: Guatemala.	\$ 70.00	\$ 70.00	
2	11120000	54103	3	LIBRAS	Aserrín de cedro, origen: nacional	\$ 3.35	\$ 10.05	
3	31210000	54107	1	GALÓN	Pegamento para madera 850 (cola blanca), marca Resistol.	\$ 18.00	\$ 18.00	
4	27110000	54118	2	UNIDAD	Prensa rápida para carpintero 1,000 x 120 mm, marca Tactix o Truper	\$ 30.40	\$ 60.80	
5	27110000	54118	2	UNIDAD	Prensa rápida para carpintero 600 x 120 mm, marca Tactix o Truper	\$ 23.95	\$ 47.90	
6	27110000	54118	2	UNIDAD	Prensa rápida para carpintero 400 x 120 mm, marca Tactix	\$ 21.45	\$ 42.90	
7	31210000	54107	1	GALÓN	Solvente mineral, marca Sherwin Williams	\$ 10.45	\$ 10.45	
8	11120000	54103	12	UNIDAD	Moldura de madera de cedro 3/8 x 48" (122 MT X 7 CM), origen: Guatemala	\$ 11.05	\$ 132.60	
9	11120000	54103	12	UNIDAD	Moldura de madera de cedro 1/4 x 48" (122 MT X 7 CM), origen: Guatemala	\$ 11.05	\$ 132.60	
10	27110000	54118	2	UNIDAD	Broca de paleta 3/8", marca Truper	\$ 1.50	\$ 3.00	
11	27110000	54118	2	UNIDAD	Brocha de cerdas de 5" mango de madera, marca Perfect	\$ 4.00	\$ 8.00	
12	53100000	54104	2	ROLLO	Hilo nylon blanco 36, 1/4 libra, marca Fish	\$ 1.50	\$ 3.00	
13	31210000	54107	1	GALÓN	Barniz transparente para madera, marca Sherwin Williams	\$ 35.00	\$ 35.00	
14	31210000	54107	6	YARDA	Plástico negro 72" para construcción, marca IPSA	\$ 1.15	\$ 6.90	
MONTO TOTAL							\$	581.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Material que será utilizado en la restauración de las placas de madera que se desmontaron del Monumento a la memoria de El Mozote y para resarcir daños al Caserío El Mozote y sitios aledaños.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten desperfectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 8 días hábiles después de recibir la Orden de Compra debidamente autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología, Departamento de Conservación, Avenida la Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia - Sentencia El Mozote, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Yanira Elizabeth Elías Rivas, Coordinadora del Departamento Programa del Buen Vivir.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)Solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

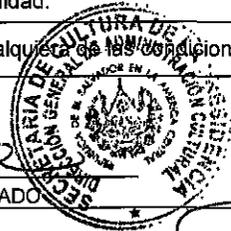
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4443** con el objeto de coordinar la entrega.

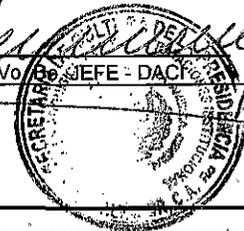
2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. de JEFE - DAC



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido
[Signature]

El Día: 18/12/17
Comercio "LA COMERCIAL"
REGISTRO N°: 119970-7
NIT: 1221-020669-001-6